

LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO. ANTECEDENTES Y CONTEXTO HISTÓRICO

PEDRO QUEREJAZU LEYTON*



*Coordinador del área de cultura del Convenio Andrés Bello (CAB).

El presente texto fue tomado, con autorización del autor, de CAB, *Somos patrimonio #3*, Bogotá, CAB, 2003.

ANTECEDENTES Y CONTEXTO HISTÓRICO

El siglo xx ha sido el tercer siglo y la etapa final del pensamiento moderno que, siendo fiel a su origen, se ha caracterizado por el empeño en la clasificación y ordenamiento taxonómico del conocimiento humano, derivado del enciclopedismo ilustrado y del racionalismo cartesiano. Como resultado de esta forma de pensamiento, gran parte del quehacer humano quedó clasificado en divisiones que no siempre han sido justas ni han correspondido a la realidad. En el caso latinoamericano esto es particularmente notable, donde se han estructurado Estados nacionales con fronteras artificiales que, en la mayoría de los casos, han omitido la mirada a las realidades geográficas y culturales de larga data de sus pobladores.

En este mismo sentido, el quehacer de la cultura quedó marcado por las artes mayores y las menores, si bien es cierto que parte de estas clasificaciones vienen desde mucho más atrás, desde el mundo del Renacimiento europeo, que en realidad ha sido una reelaboración e interpretación del mundo griego y romano desde la óptica y cultura posmedieval.

Otra de las características del pensamiento de la modernidad es que está marcado por el sentido positivista del desarrollo lineal, siempre hacia adelante o hacia arriba, sin considerar la posibilidad de que en la historia se dieran involuciones o que la historia pudiese ir en círculos. Esta concepción del tiempo como transcurso en sentido lineal es también una construcción occidental que respaldó el sentido de la linealidad del desarrollo de las sociedades humanas. La propia historia del siglo xx se ha encargado de demostrar la falsedad de ese supuesto.

Como resultado de esta manera de pensar, en todos los países del mundo, bajo la influencia del colonialismo occidental, se fueron implementando proyectos y procesos de desarrollo que debieron llevar hacia adelante a la humanidad. Sin embargo, es probablemente en ese lapso donde se han cometido las peores atrocidades y las mayores injusticias, no sólo con individuos sino con grandes grupos humanos de diversas razas y creencias.

Dentro del contexto general descrito, el siglo xx se caracterizó por el historicismo, con mecánicas propias del pensamiento racional de la modernidad. El sentido historicista se fue desarrollando a lo largo del siglo, tras las dos grandes guerras mundiales, la invención de la bomba, el desarrollo de la energía atómica, el inicio de la exploración del espacio exterior y otros acontecimientos. El sentimiento historicista se acentuó al final del siglo. Con un sentido de crisis y de búsqueda de asideros, el hombre del siglo xx miró al pasado como en ninguna otra etapa precedente en la historia. Creo que puede decirse que hasta la propia postmodernidad, del último tercio del siglo, se debe a esa visión historicista de la realidad.

En este contexto se generó el concepto de patrimonio cultural. El ser humano siempre ha observado con gran interés y respeto las creaciones notables de los seres y grupos humanos que le han precedido en el tiempo, admirándolos desde su propia perspectiva y circunstancia. Así, imbuida de ese sentido de los clásicos, se fue consagrando la valoración de lo más antiguo, especialmente lo vinculado con la creación artística, desde la clasificación de las artes mayores y menores, con especial énfasis en lo monumental.

LA CULTURA, UN CONCEPTO RECIENTE

Como parte de la evolución del pensamiento a lo largo del siglo indicado, también ha ido evolucionando la noción de cultura. De hecho, el concepto de cultura es una creación del siglo xx. Deriva de la modernidad el sentido de que la cultura es de las élites sociales, cultivadas, instruidas y normalmente de condición

económica acomodada. La cultura fue al principio sinónimo de creación artística de alto nivel, vinculada con el sentido romántico del creador original y aislado, sin vislumbrar, ni mucho menos, la creación colectiva, o la capacidad de creación de los grupos humanos o de los estratos sociales económicamente menos favorecidos y marginados, aun cuando se reconociera como arte menor o popular el resultado de la creación colectiva semindustrial.

Como resultado adicional del historicismo, que ha llevado al hombre a revisar una y otra vez la historia y a reconstruirla desde sus inquietudes y necesidades actuales, se ha ido repasando y reconceptualizado la noción de cultura. En ello han tenido particular importancia el desarrollo y la mirada de las ciencias humanas y, en particular, la antropología, que ha dejado de considerar al ser humano como espécimen de estudio en un museo y lo examina como una realidad viviente, como parte de grupos que interactúan y se influyen mutuamente dentro de espacios geográficos determinados.

Al final del siglo xx la cultura se entiende como el resultado de la interacción de un determinado grupo humano en un determinado ámbito geográfico, a lo que se añaden las mutuas adaptaciones y modificaciones, y la interrelación del grupo con otros. Esto implica que la cultura es algo integral, que explica y define todo el proceder humano. De ahí es que hoy, a principios del siglo XXI, se miran desde la cultura las maneras de concebir y ejercer la economía, la ética, la religión, la educación, la ciencia y la creación.

Esta mirada renovada de la cultura ha llegado con la postmodernidad, y se ha iniciado a finales de la década de 1960. Esta revisión ha permitido valorar otras maneras de pensamiento, de concepción del tiempo y del espacio y de interrelación entre grupos humanos y sociedades; ha revalorizado el conocimiento local y las expresiones colectivas de la cultura, revalorizando también aquellas manifestaciones de la creatividad humana que, de acuerdo con la concepción moderna, eran menores, populares o de escaso valor; y ha resaltado el aspecto simbólico, conceptual e inmaterial de la cultura.

Esta resignificación de la cultura no sólo se ha dado en el pensamiento del mundo académico, sino que ha impregnado incluso las dinámicas de organismo multinacionales dedicados a la cultura. Un ejemplo es la declaración de la UNESCO y las Naciones Unidas del Decenio de la Cultura: 1991-2000. Dentro de esta misma visión renovada se han incorporado otros organismo como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, (BID), especialmente a partir de la Asamblea de Gobernadores realizada en Manila, en 1991, con el fin de evaluar el alto índice de fracaso de los proyectos de desarrollo financiados por estos organismos. Allí se llegó a la conclusión de que era absurdo y contraproducente generar desarrollo sin considerar las culturas locales en las cuales se insertan los proyectos. Es así como estos organismos han comenzado a financiar y auspiciar estudios e investigaciones sobre las culturas locales, sobre pueblos indígenas y las minorías étnicas para, desde allí, repensar el desarrollo y los mecanismos para mejorar las condiciones de vida de esas comunidades, que normalmente han sido siempre las menos favorecidas, las explotadas y marginadas de la vida ciudadana en los distintos países.

PATRIMONIO CULTURAL,

EL VALOR PARA LOS PUEBLOS DE LA MEMORIA HEREDADA
Paralelamente a todo este proceso de cambio sobre la noción y concepto de cultura, se ha producido el cambio del concepto sobre patrimonio cultural. Se ha ido pasando del concepto de “antigüedad”, de monumento arquitectónico, de obras maestras de pintura y escultura guardadas o arrumbadas en museos, como cosas viejas del pasado que de vez en cuando estaban destinadas a las élites sociales, hacia una visión del patrimonio como algo de todos y que abarca lo que es heredado y nos rodea.

Esta valoración es particularmente importante en tiempos de crisis. El patrimonio cultural nos define como unicidad respecto de la otredad, nos ayuda al reconocernos en los elementos comunes pero diversos respecto al reconocimiento del otro.

El concepto del patrimonio cultural implica un valor heredado de los ancestros, de los padres. Este elemento es fundamental en el concepto de herencia cultural, que no ha cambiado con el tiempo. Sin dejar de considerarse como un valor, un activo económico heredado de los progenitores, de los padres, el concepto se ha ampliado, particularmente en virtud del adjetivo calificativo “cultural”.

La noción de la cultura como un proceso constante de creación colectiva, hecha por el grupo humano, unas veces gracias a la creatividad de determinados artistas, otras veces como procesos comunitarios que, a través de los imaginarios colectivos, van marcando las expresiones culturales, ha ido transfiriendo el sentido del patrimonio cultural.

Esto ha obligado a repensar el patrimonio cultural como concepto. No se han dejado de considerar como patrimonio cultural los monumentos arquitectónicos ni las obras de arte de los mismos monumentos o recogidas en los museos; sin embargo, ahora se miran desde los contextos y en estrecha relación con ellos. Los monumentos, por mucho que hayan sido construidos por una arquitecto o artista genial, han sido construidos por demanda de un grupo social, en un tiempo dado, y un ámbito determinado, con manifestaciones específicas que les dan su originalidad pero que les cargan también de contenido individual y colectivo, con un fondo y contenido muy ricos que son sustentados por sus formas materiales.

EL PATRIMONIO CULTURAL, REFERENTE DE LA IDENTIDAD Y FUNDAMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL

El concepto revisado de cultura y el de patrimonio nos hacen considerar que, en la medida que es una creación heredada de los antepasados, ese patrimonio tiene un significado específico para aquellos que lo heredaron y que, por tanto, son sus legítimos propietarios. El valor esencial del patrimonio es el valor de lo heredado, valga la redundancia, y ese valor fundamental es el de la memoria. Así, el patrimonio cultural es hoy el activo de la memoria más que la carga del pasado. La memoria es el mayor valor del patrimonio cultural, además

de otros que pueda tener incorporados, como el valor económico de los bienes, en general y en particular.

Todos los grupos humanos, a lo largo de la historia, han puesto marcado énfasis en la preservación de su memoria, en la medida que ésta es la que les confiere identidad y los proyecta y retroalimenta en su quehacer cotidiano y en su concepción y autodefinición como grupo. Es decir, la memoria es el elemento central de la identidad. Esto implica que el patrimonio cultural, así como la cultura de la cual procede, es un proceso social. El patrimonio cultural no es más una propiedad de las élites, es propiedad de todo el grupo social que lo creó y también lo heredó y, consecuentemente, ese grupo social tiene todo el derecho (también la obligación) de usufructuarlo en su propio beneficio, tanto en términos de activo fijo de memoria como de valor económico del cual obtiene réditos en su proceso de recreación contante y en su sustento.

La visión renovada de cultura nos lleva también a reconsiderar el concepto del patrimonio cultural en un sentido más amplio. El patrimonio cultural no sólo son los bienes materiales heredados, sino que parte muy importante de la memoria que constituye el patrimonio cultural es de carácter inmaterial o intangible. En realidad, todo lo que siempre consideramos como patrimonio valía y vale por el componente conceptual intangible que le da sustento y que justifica su creación y su existencia. El componente inmaterial del patrimonio se manifiesta en la valoración que se le da como documento del pasado, con credencial de la creatividad y de las originales soluciones a los problemas de interrelación que enfrentaron nuestro antecesores, ya sea que esta valoración sea de carácter estético o histórico. El patrimonio cultural, con esta visión amplia y renovada de la cultura, se ha extendido a aquellas manifestaciones patrimoniales que antes no se tenían en cuenta, el patrimonio inmaterial constituido por los saberes, las lengua, los idiomas, las tradiciones orales, creencias religiosas, cosmogonías y concepciones del mundo y de la vida, usos, costumbres, ritos y relaciones sociales, tradiciones, vestuario, culinaria; y mundos

simbólicos que sustentan el actuar de las sociedades y que también sustentan el patrimonio cultural material inserto en los ámbitos geográficos, en el medio ambiente natural en el que cada grupo humano se desenvuelve.

El patrimonio vale para el grupo social y no al revés; es decir, el patrimonio cultural tiene un valor real y simbólico para el grupo humano que lo ha heredado. En consecuencia, el patrimonio cultural no vale en sí mismo sino porque el grupo humano le da valor. Es el grupo humano — las personas que lo heredan — el que lo sostiene y lo transmite a las generaciones venideras. Es así como el Convenio Andrés Bello ha acuñado el término *Somos Patrimonio*, por cuanto son las personas las herederas y portadoras de la valoración del patrimonio cultural.

Esa misma visión renovada de la cultura, como expresión de las originales respuestas a la interrelación del actuar social en ámbitos específicos, nos lleva a percibir que todo lo que el grupo humano, la sociedad, hace y crea, tiene automáticamente una valoración patrimonial. Esta idea llevada al extremo podría implicar que todo lo que hacemos es automáticamente patrimonio, y, en un sentido esencial sería cierto, aunque cabría también comprender que cada grupo humano valora más unos productos de su creación que otros, y que el tiempo ayudará a decantar aquellos aspectos más valiosos y significativos de ese quehacer respecto al grupo humano y su constante autoconstrucción. Acaso la mejor expresión de esta valoración de lo patrimonial en constante creación sean los imaginarios sociales que cada grupo humano tiene, al margen de su magnitud. Sin embargo, el aspecto más importante de esta idea es que es el grupo social el que, consciente o inconscientemente, usa y disfruta su patrimonio.

Esto ha cambiado el sentido de propiedad del patrimonio: de algo que pertenecía a las élites de las sociedades ha pasado a ser aquello que es heredado por todos y que, por ende, es propiedad de todos. En efecto, el patrimonio, en cuanto creación cultural dinámica, es hecho por todos, consecuentemente lo heredan todos y es propiedad de todos, por lo cual, el patrimonio cultural

deben usarlo y vivirlo todos. Igualmente, y con el mismo sentido, el patrimonio es responsabilidad de todos, no sólo de los Estados como entes abstractos e impersonales en los que se cargan las responsabilidades y se exorcizan los males (que, desde luego, conceptualmente están constituidos por los propios grupos humanos en espacios dados) ni de las administraciones públicas de los gobiernos sucesivos de cada grupo social y de cada país.

Para mayor claridad de lo expuesto, se reproduce a continuación la definición de patrimonio cultural y natural acuñada por los expertos convocados por el Convenio Andrés Bello.¹

Para el CAB, el Patrimonio es un derecho intrínsecamente ligado a la existencia de la comunidad, y como tal derecho “irrenunciable”.

Para el CAB, el Patrimonio no es una sucesión de objetos o elementos tangibles o intangibles, el Patrimonio es “un lugar”, un “territorio común” en el que se asienta e identifica una comunidad para saber “quién es”, para saber “quién no es”, y para saber “quién no quiere ser”.

Para el CAB, la primera obligación del Patrimonio es que sea “útil y rentable a la comunidad”, entendiendo por rentable, aquello que redunde en la mejora de su calidad de vida. El Patrimonio, cualquiera que sea, no puede ser un lastre ni “un territorio para el disfrute de minorías”. Si la comunidad no lo usa, si no está vivo, si no se inserta en su día a día, no le pertenece, y entonces, estará condenado a la manipulación, el falseamiento, y, a la larga, a la desaparición.

Para el CAB, uno de los mecanismos de defensa de una comunidad es “saber quién es”. No para sentirse distinta o superior a las demás, si no para “sentirse”, y en la medida en que lo consiga, estar en mejores condiciones para incorporarse a la Patria Común de la Cultura y la Libertad desde la riqueza de la diversidad. Por eso, y porque el futuro y la pervivencia de una comunidad están intrínsecamente ligados al futuro de su cultura, el CAB se plantea esta reflexión sobre el Patrimonio, como una aportación que ayude a orientar las políticas futuras de los países miembros del Convenio en materia de patrimonio cultural y natural.

¹ Reunión Internacional de Expertos en Patrimonio Cultural y Natural. Documento final, Bogotá, 6 y 7 de diciembre de 1999.

DINÁMICAS NECESARIAS PARA LOGRAR LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO

Es necesario generar dinámicas para que el uso y disfrute del patrimonio pase a un nivel de conciencia activa que retroalimente positivamente al grupo social, de manera que asuma el valor del patrimonio del que es poseedor, que se apropie de él y lo use en su propio beneficio.

Para el Convenio Andrés Bello, es necesario establecer dinámicas con el fin de lograr la apropiación social del patrimonio de manera eficaz. Es obligación de los Estados y de las administraciones gubernamentales generar políticas culturales de conservación y valoración del patrimonio cultural y natural. También es necesario fortalecer la institucionalidad de los organismos públicos dedicados a la preservación y valoración del patrimonio cultural y natural. Esto pasa por el establecimiento de políticas de comunicación y concientización. El papel de los medios de comunicación es fundamental y estratégico en esta dinámica. Asimismo, es necesario desarrollar procesos educativos dedicados de manera específica a la valoración del patrimonio cultural y natural, idealmente incorporados dentro de los currículos académicos de los sistemas de educación básica y media, y procesos especializados. Es fundamental, también, generar los marcos legales mínimos necesarios concertados con todos los actores sociales involucrados en el proceso y respaldarlos con mecanismos de financiamiento.

Para el Convenio Andrés Bello, existe una serie de planteamientos “oficiales” sobre Patrimonio:²

Tradicionalmente, se asocia patrimonio únicamente con cultura en el sentido más excluyente del concepto. Hoy por hoy, puede detectarse que los organismos responsables de la gestión de los bienes patrimoniales son instituciones relacionadas exclusivamente con la “cultura oficial”. Esta realidad ignora el concepto de patrimonio como “capital de la sociedad”, desperdiciando su potencial como elemento vivo al servicio de la comunidad.

El patrimonio no son solamente los monumentos, obras de arte, sino también costumbre, etnias y tradiciones.

² *Idem.*

Este concepto excluyente del patrimonio asocia la revitalización del patrimonio con “usos culturales” únicamente. Para una parte considerable de “entendidos” en el patrimonio, “hay que protegerlo” de la contaminación de usos “vulgares e irrespetuosos”, y los usos culturales son los que mejor garantizan sus “prístinas esencias”... la realidad debería ser otra, asociar revitalización con usos culturales únicamente es desconocer las necesidades reales de la comunidad y menospreciar su potencial. Si las comunidades “no contaminan” su patrimonio, si no lo incorporan a sus necesidades, no se lo pueden apropiar y esa contaminación es la única garantía de supervivencia y transmisión al futuro.

- El concepto de patrimonio como “capital de la sociedad” en su acepción debe orientarse más que al servicio de la comunidad, es decir, debe variar de la idea de *para la comunidad* hacia la de *con la comunidad*.
- El patrimonio no debe propender por apropiaciones comunitarias aisladas que las convierta en excluyentes, sino generar espacios de diálogo interculturales.
- El principio de la apropiación de lo uno comienza con la sensibilización al principio de la apropiación del otro.
- Los procesos culturales son vulnerables, lo cual los hace cambiantes y, por ello, las políticas culturales deben ser adaptables a esas dinámicas.
- El patrimonio es amplio y cambiante y por eso las formas de apropiación han de aceptar su variabilidad y sus cambios.
- El proceso de apropiación del patrimonio debe producir placer en el encuentro con los otros.

RECOMENDACIONES DEL CAB

Recomendamos a los gobiernos aplicar políticas culturales adaptables, capaces de abarcar las múltiples experiencias y que sean dúctiles frente a los procesos continuos de transformación social.

- Educación y comunicación para la apropiación de la cultura.
- Comunicación para la apropiación social de la cultura y el patrimonio.

- Financiamiento del patrimonio cultural y natural.
- Legislación.

La apropiación social del patrimonio se mueve en varios niveles y ámbitos. Acaso el más importante es el de las políticas culturales de los Estados, gobiernos, municipios, que deben dirigirse primero a sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia del patrimonio cultural como reserva de la memoria, sustento de la identidad y activo fijo que retroalimenta el accionar social.

Otro nivel o ámbito de desarrollo de la apropiación social del patrimonio es el de los propios actores sociales, la sociedad civil en pleno. En buena parte de los casos son los actores sociales los que usan el patrimonio como sustrato sustentante de su accionar. La mayoría de los actores sociales son conscientes del valor patrimonial del patrimonio cultural, particularmente del inmaterial.

Indicio de lo dicho, es la generación y emergencia de industrias culturales en torno al patrimonio inmaterial, urbano, monumental, y artístico, así como los casos en que los actores sociales usan el patrimonio inmaterial como recurso básico de su accionar. En la mayor parte de los casos estos procesos están vinculados con las fiestas en las que se manifiestan las creencias, mitos, concepciones de la vida y el mundo y los imaginarios colectivos, construcciones míticas simbólicas que son originales y propias de cada pueblo, región, y ciudad. Sin embargo las más de las veces el uso de este patrimonio es inmaterial y vital.

Aquí es donde también deberían intervenir las políticas públicas destinadas a la toma de conciencia sobre el valor de ese patrimonio para cada grupo social, mediante la sistematización, la valoración, registro, conocimiento y difusión de ese patrimonio cultural para estimular y afianzar el proceso de apropiación social de este activo fijo social.

Los organismos no gubernamentales también están llamados a cumplir un importante papel en este sentido, particularmente aquellos especializados o relacionados con procesos educativos y con el patrimonio inmaterial mismo, o aquellos cuyo objeto es estimular las dinámicas sociales y la participación de la ciudadanía en la gestión de la sociedad y de sí misma.

Otro factor que adicionalmente refuerza la necesidad de desarrollar y asumir la apropiación social del patrimonio es que hoy, y dadas las dimensiones del patrimonio cultural, no hay economía que pueda financiar su sostenimiento, preservación y estímulo para la creación y retroalimentación.

Consecuentemente, es el grupo social el que como responsable de lo heredado debe valorar y apropiarse de aquello que le sea más significativo en cada momento dado. El patrimonio cultural y su preservación creativa implican la responsabilidad de todo el grupo social. Parte importante de la apropiación social del patrimonio cultural es el financiamiento y la aportación de recursos destinados a su preservación, valoración, uso respetuoso y difusión.

El Convenio Andrés Bello, cumpliendo con la misión encomendada por sus máximas autoridades, los ministros de educación de sus países asociados, ha venido llevando adelante desde hace mucho tiempo varios proyectos dedicados a la formación de gestores y a la valoración y preservación del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, que implica la constante reflexión y pensamiento sobre el patrimonio cultural, el estímulo a procesos de registro, documentación y difusión, así como a la defensa y valoración de los derechos culturales individuales y comunitarios. Dentro de esta línea de acción de la entidad, es particularmente importante el “Premio CAB Somos Patrimonio” que galardona las experiencias de apropiación social del patrimonio cultural y natural en sus países miembros. Este premio tiene por finalidad expresar la concientización y sensibilización de los actores sociales y sus autoridades sobre la importancia del patrimonio cultural y natural como activo fijo de la memoria, y el estímulo de su uso comunitario.

El patrimonio cultural y natural sólo podrá conservarse y transmitirse a las generaciones futuras si los herederos somos responsables de su uso, de su cuidado, *si somos patrimonio*.

